



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA		Tipo de Regulación: PROYECTO DE REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Enlace de Mejora Regulatoria: M.A.F. EFRAÍN ROMERO CRUZ		Fecha de Aprobación por el Comité Interno: 01 DE DICIEMBRE DE 2022	
Punto de Contacto: Teléfono: 712 597 7189 Correo electrónico: ecologia@atlaacomulco.gob.mx	Fecha de recepción: 01 DE DICIEMBRE DE 2022	Fecha de envío: 01 DE DICIEMBRE DE 2022	
Nombre de la Reglamentación PROYECTO DE REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Dicho ordenamiento tiene por objeto contar con un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Ecología, garantizando e incrementando la calidad de vida de sus habitantes creando políticas públicas que contribuyan de forma decidida para preservar, conservar y proteger al medio ambiente, los recursos naturales y los ecosistemas, garantizando el desarrollo sustentable de las presentes y futuras generaciones.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
La regulación propuesta no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica trámites, ni reduce o restringe las prestaciones para los usuarios, además de brindar un mejor funcionamiento implementado acciones y estrategias para el desarrollo de procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, preservar y proteger los ecosistemas para prevenir los desequilibrios ecológicos. .			
1. Indique cual(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.	SI	NO	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas existentes.		X	
Modifica o crea trámites que signifique mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones o tramites de los particulares.		X	
III.- ANEXOS			
Anexo la versión digital (formato pdf y word) del Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología.			
Elaboró C. Virgilio Madrid González Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Miguel Ángel Ruiz Sánchez Coordinador de Asuntos Jurídicos	Autorizó M.A.F. Efraín Romero Cruz Director de Ecología	